



Resolución de Decanato **1561 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.545-2025 - Aprobar pago factura por reparación bombas de agua
Invernaderos
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
03/10/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marisol Tejerina y Dra. Viviana Broglia – integrantes de la Comisión de Invernaderos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan la urgente revisión y reparación de dos (2) bombas de agua que se encontraban sin funcionar.

Que en los invernaderos se llevan a cabo ensayos y se desarrollan actividades de docencia de grado, de la materia Práctica de Formación. Asimismo existen plantines de tomate árbol, tomates de la cátedra Genética y Mejoramiento Vegetal, plantines de hortalizas de la cátedra Horticultura y ensayos de verduras de hojas de Mejoramiento Genético; por lo que resulta de suma importancia contar con dichas bombas de agua en perfecto estado de funcionamiento.

Que resultó imprescindible el traslado, examen y desarme previo para determinar la reparación necesaria de las mencionadas bombas de agua.

Que por tal motivo y ante la necesidad de darle pronta solución al problema, se contactó a la firma Electromecánica Barrios Sucesión de Barrios Ricardo Rodolfo, quien realizó los trabajos necesarios para el arreglo de las bombas de agua, con un presupuesto de \$ 96.800,00 por la bomba marca Pedrollo 0,5 HP y de \$ 84.700,00 por la bomba marca Ebara 1,5 HP.

Que asimismo se presentan facturas B-00003-00000708 por \$ 96.800,00; B-00003-00000709 por \$ 84.700,00, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por el servicio de reparación de los citados equipos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-00003-00000708 por pesos Noventa y seis mil ochocientos (\$ 96.800,00) y B-00003-00000709 por pesos Ochenta y cuatro mil setecientos (\$ 84.700,00), de la firma SUCESIÓN DE BARRIOS RICARDO RODOLFO – con domicilio en Gorriti 359 - Ciudad – CUIT 20-13578945-4, por las razones expresadas precedentemente.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Decanato **1561 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.545-2025 - Aprobar pago factura por reparación bombas de agua
Invernaderos
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
03/10/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 - \$ 60.499,99

R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 - \$ 60.499,99

R.4591.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 - \$ 60.500,02

Total: \$ 181.500,00

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.


Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales